

Igualmente, la sociedad absorbente acordó el cambio de su denominación social por el de «Jabones Barange, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hijos de E. Barange, Sociedad Anónima» y «Plus Miler Inversiones, Sociedad Limitada», D. Esteban Barangé Tusquets, El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Yelba, Sociedad Anónima Unipersonal», D. Esteban Barangé Pons.—56.007.
1.ª 17-12-2003

IMPRESIÓN Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS BANCARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 2 de octubre de 2003, a la que asistieron accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad por no haberse iniciado actividad alguna, y aprobar el Balance final de liquidación resultando un Activo de 120.250 euros y Pasivo de 120.250 euros, siendo todo el patrimonio social dinero.

Sevilla, 5 de diciembre de 2003.—El Presidente, Manuel Cuevas Carrera.—55.222.

INDUSTRIAS METÁLICAS VALLISOLETANAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) SOCEVALL HERMANOS VALLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad Industrias Metálicas Vallisoletanas, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía que implicará la segregación de parte de su patrimonio, formando una unidad económica y su transmisión a una sociedad limitada de nueva creación denominada Socevall Hermanos Valles, Sociedad Limitada. Se ajusta al proyecto de escisión de fecha 4 de noviembre de 2003, depositado en el registro Mercantil de Valladolid, el día 28 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los art. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 2 de diciembre de 2003.—Administrador solidario, Ángel Valles Bustillo.—55.690.
1.ª 17-12-2003

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

Se pone en conocimiento de los socios que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Noviembre de 2003, en segunda convocatoria, se tomó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de aumentar el capital social hasta la cifra de 180.000 Euros, mediante la creación de 180 nuevas acciones nominativas de la clase C de un valor nominal cada una de 1.000

Euros y numeradas del 1 al 180, delegándose en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en la que se ha de llevar a efecto el aumento de capital y de fijar las condiciones del mismo, por lo que el Consejo de Administración, en su reunión del mismo día 13 de Noviembre de 2003, acordó establecer plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.E., para que los actuales socios ejerciten su derecho de adquisición preferente, comunicándolo por escrito a este Consejo de Administración y efectuando el ingreso de la cantidad correspondiente a las acciones que se suscriban, en la cuenta 2085-7616-07-0300149479, abierta a nombre de la sociedad en Ibercaja, Urbana 3, de Guadalajara, haciendo constar que el ingreso se efectúa en concepto de suscripción de aumento de capital.

Guadalajara, 24 de noviembre de 2003.—Julio Antonio García Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—55.207.

INMOBILIARIA CONCA DE TREMP, S. A.

(En liquidación)

La Junta General universal de la compañía, celebrada el día 14 de noviembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, que ha entrado en trámite de liquidación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Andrés Vera.—55.763.

INMOBILIARIA FONTANELLAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acordado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de Diciembre de 2003.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Álvaro Camín Guille.—56.348.

INMOBILIARIA GRANADABAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación reguladora de sociedades anónimas, la Comisión Liquidadora de la Sociedad, para general conocimiento, procede a la publicación del estado de cuentas a 31 de diciembre de 2002, que refleja la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación, el cual ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 2003:

	Euros
Activo:	
Circulante	37.888,16
Tesorería	666.321,45
Total Activo	704.209,61
Pasivo:	
Fondos propios	704.108,26
Acreedores	101,35
Total Pasivo	704.209,61

En Granada, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Siro Augusto Martínez Martínez.—55.280.

INMOBILIARIA H. G., S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 24 de noviembre de 2.003, decidió disolver la compañía al amparo de lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Al considerarse una disolución con liquidación se inicia a partir de este momento el proceso de liquidación social.

Burgos, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Roberto Manuel Hermosilla Palma.—55.171.

INVAR DESCANSO, S. A. Unipersonal

El día 15 de diciembre de 2003 el Socio Único de la sociedad decidió la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, siendo el Balance final de liquidación, que fue aprobado por el Socio Único, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto	10,65
Deudores C/P	270,50
Tesorería	3.301,59
Activo circulante	3.572,09
Total Activo	3.582,74
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Prima Emisión	300.506,05
Resultados Ejerc. Ant.	-500.847,75
Pérdidas y Ganancias	-4.357,15
Fondos propios	-114.547,03
Acreedores C/P	118.129,77
Total Pasivo	3.582,74

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Rafael González Beteré.—56.283.

INVERSIONES MONTARTO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2003, ha convocado Junta General de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 2.004, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad encargada de la administración y representación de la sociedad.

Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alfredo González Fontana.—55.774.

ISOLGLÁS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	102,77
Deudores	2.938,27
Inversiones financieras temporales ..	116.958,72
Total Activo	119.999,76
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reservas	20.605,11
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-23.742,20
Resultado del ejercicio	2.936,85
Total Pasivo	119.999,76

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Carmen del Río Novo.—55.328.

JORGUEZ, S. L. (Entidad absorbente)

PITAURO CANARIAS, S. L. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Jorguez, S. L.» y «Pitauro Canarias, S. L.», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pitauro Canarias, S. L.» por «Jorguez, S. L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida el cerrado el 31 de mayo de 2003 y el de la sociedad absorbente el cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2003.—Jose Juan Jorge Ruiz.—55.211.
y 3.ª 17-12-2003

LADDER, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras	338.674,79
Deudores	1.371,02
Tesorería	100,82
Total Activo	340.146,63
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reservas	205.893,29
Pérdidas y Ganancias	9.837,34
Acreedores a corto plazo	4.216,00
Total Pasivo	340.146,63

Bilbao, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—54.929 CO.

LOGÍSTICA SUARDIAZ, SOCIEDAD LIMITADA

«Botrasol XXI, Sociedad Limitada» como interesado de la certificación número 03112087 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de Mayo de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, David Navarro de Palencia Gilkerson.—55.752.

LOS RAYOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el día 25 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la mercantil, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	67.739,15
Total activo	67.739,15
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resto de reservas	226.825,96
Resultado ejercicios anteriores	-157.017,07
Pérdidas y ganancias	-62.170,95
Total pasivo	67.739,15

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Ramón Romero García.—56.340.

MADEX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, cele-

brada el 1 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución de la compañía, declarándose abierto desde este momento el período de liquidación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El liquidador, José M.ª Dexeus Triás de Bes.—55.737.

MAIGAL, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General de accionistas de esta sociedad celebrada el día 10 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 342.768,33 euros, por amortización de las acciones correspondientes a dicho importe, habiéndose adecuado el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 1.973.323,40 euros.

Vinaròs, 18 de noviembre de 2003.—Manuel Serret Pruñonosa, Administrador Solidario.—56.333.

M.D. ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

(Sociedad en liquidación)

A todos los Acreedores Don Sergio Blasco Fillol en calidad de Secretario del Órgano Liquidador de la Sociedad M.D. Anderson International España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima unipersonal (en disolución), comunica a todos los acreedores de la misma, de la decisión tomada en Junta General de 12 de Junio de 2003, de proceder a la disolución voluntaria de la compañía.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Secretario del Órgano Liquidador, don Sergio Blasco Fillol.—56.346.

MOLSAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 3 de enero de 2004, a las doce treinta horas, en Sant Joan Despi (Barcelona), calle Fontsanta, n.º 8, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y ratificación en su caso, o en lo menester nueva adopción, de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales de Accionistas de 9 de abril de 2001, 30 de julio de 2002, y 18 de julio de 2003.

Segundo.—Modificación de los artículos 23.º, 24.º y 30.º de los Estatutos Sociales, con el fin de adecuarlos al cambio de régimen de administración de la sociedad, de Consejo de Administración a Administradores mancomunados, acordado en la General Extraordinaria de Accionistas de 18 de julio de 2003.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos de las Juntas Generales de referencia cuya ratificación o nueva adopción se someterá a esta Junta, así como el texto de la modificación estatutaria prevista y el informe sobre la misma, pudiendo obtener de la Sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Sant Joan Despi, 15 de diciembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Parra Bermejo y Carmelo Palomo López.—56.347.